

uno de **Andrés Estrella** Arrendador en este pres.
año de la Renta de sisa y Caverase Propio desta ciudad
y el otro de **Rafael Martínez** Arrendador de la R.
de la Alcañala del Almud en que Cosperevan haverse
les notificado que en conformidad de su remate
afianzan a satisfacion de esta ciudad su cumplimiento
para lo que ofrecen cada uno Executarlo con el
importe de interese de lo en que la Rematacion
adelantandolo y poniendolo de contado en Poder
del Mayordomo de Propios subsecivamente hasta
el terzera por lo que suplican que en lugar de
dha fianza se les admita el referido ofrecim.
y entendido por esta ciudad Acuerda se les
admita y que se haga saber al Mayordomo
de Propios para que persiva dhas Cantidades a su
tiempo y les de recibos para su resguardo
viere en este Ayuntamiento un Memorial de **Jp^{to}**
Muñallos Arrendador de la R.^{ta} del Matadero en que
dize que habiendo costumbre de pagarse
la mitad del despozo de las reses que rematan
en la tabla del Rafah los ynteressados en ellas
se Escusan aolutam.^{te} a Executarlo por lo que
pide se les mande lo hagan y entendido por
esta ciudad Acuerda que los Cavalles Comisarios
de Propios se Informen de dha costumbre y den
quenta a esta ciudad para su resolution
viere en este Ayuntamiento un Memorial de **Pero Cano**
en que dize que en la Calle de la Par desta ciudad ay dos
pedaños de Calleson sin salida que van a la Calle
real que an tapiado los vez y les añ puent

sob^{re} Rafah

Acto =

